



PLAN ESPECIAL

Paisaje Protegido Costa de Acentejo

Documento de Avance - septiembre 2022

Estudio Ambiental Estratégico. Resumen no técnico



Red Canaria de Espacios
Naturales Protegidos



ÍNDICE

1. OBJETO, ÁMBITO TERRITORIAL Y FINALIDAD DEL PLAN ESPECIAL -----	2
2. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL -----	2
3. RELACIONES CON OTROS PLANES O PROGRAMAS -----	3
4. INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL -----	4
4.1. Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y de las variables socioeconómicas -----	4
A. RELACIÓN ESPACIAL DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN CON LAS ÁREAS PROTEGIDAS PRÓXIMAS -----	4
B. MEDIO FÍSICO -----	4
C. BIODIVERSIDAD -----	6
D. RIESGOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS EXISTENTES EN EL ÁMBITO -----	8
E. PAISAJE -----	8
F. MEDIO CULTURAL Y SOCIOECONÓMICO -----	8
G. OCUPACIÓN DEL SUELO -----	9
H. BIENES MATERIALES -----	9
I. CONSUMO DE RECURSOS NO RENOVABLES Y/O RENOVABLES Y RESIDUOS -----	10
4.2. Características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas -----	10
4.3. Problemática ambiental existente -----	11
4.4. Evolución del Medio Ambiente y de los aspectos socioeconómicos en caso de no formularse el Plan Especial -----	13
4.5. Potencialidades y aspectos a considerar en la ordenación -----	14
4.6. Capacidad de acogida -----	14
5. OBJETIVOS AMBIENTALES -----	15
6. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN Y VALORACIÓN DE SUS EFECTOS -----	15
6.1. Descripción de las alternativas de ordenación -----	15
6.2. Valoración de los efectos ambientales de las alternativas -----	16
6.3. Propuesta de alternativas globales -----	17
6.4 Huella de carbono -----	18



1. OBJETO, ÁMBITO TERRITORIAL Y FINALIDAD DEL PLAN ESPECIAL

El Plan Especial del Paisaje Protegido (PEPP) Costa de Acentejo se formula con el objeto de establecer la ordenación completa de este Espacio Natural, de modo que se propicie tanto la protección de sus recursos naturales y del paisaje como el desarrollo de los usos y actividades compatibles con aquellos. Con tal finalidad, el PEPP deberá establecer sobre la totalidad de su ámbito territorial las determinaciones necesarias y con el grado suficiente de detalle para legitimar los actos de ejecución, así como las pertinentes normas directivas, señalando los objetivos a alcanzar.

El Paisaje Protegido Costa de Acentejo se sitúa en el norte de Tenerife a lo largo de una estrecha franja litoral de 401 hectáreas, delimitada hacia el interior por un acantilado con una cota máxima de 275 metros, y discurre por los municipios de Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula y La Orotava. Este Espacio Natural está codificado en el Anexo “Reclasificación de los Espacios Naturales de Canarias” del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias (TRLOTENC) –que se mantiene vigente en la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC)– como T-36, con la denominación de Paisaje Protegido Costa de Acentejo .

La finalidad de su protección se fundamentó en la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, por el carácter acantilado del paisaje, la escasa presencia humana y su alta calidad paisajística. Además, cumple varios requisitos que la LSENPC recoge para su consideración como espacio protegido, como son:

- Albergar poblaciones de especies amenazadas, como es el *Lotus maculatus*.
- Incluir zonas de vital importancia para determinadas fases de la biología de las especies animales.
- Albergar estructuras geomorfológicas representativas de la geología insular.
- Conformar un espectacular paisaje de abruptos acantilados de gran belleza y valor cultural, etnográfico y agrícola.
- Contener elementos naturales que destacan por su rareza, singularidad y/o por su interés científico especial.

2. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL

Como ya se ha dicho, el objetivo principal del Plan Especial es ordenar el Paisaje Protegido Costa de Acentejo para propiciar tanto la protección de los recursos naturales y del paisaje como el desarrollo de usos y el ejercicio de actividades compatibles con aquéllos. Así, su fin es otorgar al paisaje una importancia central en su orientación y determinaciones.

Los objetivos específicos del Plan Especial son los siguientes:

- Conservar los acantilados de Acentejo.



- Establecer medidas de conservación de los recursos naturales y culturales, para albergar actividades humanas.
- Favorecer la agricultura en las zonas aptas para ello.
- Asegurar la integridad del dominio público marítimo-terrestre, garantizando el disfrute público del mar y de la costa.
- Ordenar el núcleo de El Caletón, salvaguardando el dominio público y sus servidumbres, así como mejorando los accesos y servicios del núcleo.
- Definir acciones para solucionar los actuales impactos ecológicos y paisajísticos existentes. entre ellas la demolición del edificio en estructuras situado en La Matanza de Acentejo.
- Definir una red viaria a partir de los viarios y senderos existentes.
- Establecer directrices sobre los usos y edificaciones lindantes con el Paisaje Protegido y lograr el adecuado tratamiento de la depuración de aguas residuales.

3. RELACIONES CON OTROS PLANES O PROGRAMAS

- Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT).
- Plan Territorial Especial de Ordenación para la Prevención de Riesgos.
- Planeamiento urbanístico:
 - PGO de Tacoronte (Adaptación Básica al TRLOTENC), aprobado definitivamente en 2004.
 - PGO de El Sauzal, aprobado definitivamente en 2011.
 - PGO de La Matanza de Acentejo (Adaptación Plena al TRLOTENC), aprobado definitivamente en 2003.
 - NNSS de Planeamiento de La Victoria de Acentejo, aprobadas definitivamente de forma condicionada en 1991.
 - PGO de Santa Úrsula (Adaptación Básica al TRLOTENC), aprobado definitivamente de forma parcial y condicionada en 2005.
 - PGO de La Orotava (Adaptación Plena al TRLOTENC), aprobado definitivamente de forma parcial en 2004.
 - Plan Especial de El Rincón, aprobado definitivamente en 1998.
- Otros planes y programas con incidencia en la ordenación:
 - Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, aprobado definitivamente 2015.
 - Programa "Tenerife y el Mar".



- Plan de Recuperación del Pico de El Sauzal (*Lotus maculatus*) y del Pico de Paloma (*Lotus berthelotii*), aprobado en 2007.

4. INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y de las variables socio-económicas

A. RELACIÓN ESPACIAL DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN CON LAS ÁREAS PROTEGIDAS PRÓXIMAS

1.- Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos:

El Paisaje Protegido no alberga otras figuras de protección pertenecientes a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Los más cercanos son la Reserva Natural Integral de Pinoleros, la Reserva Natural Especial de Las Palomas y los Paisajes Protegidos de Las Lagunetas y La Resbala.

2.- Red Natura 2000:

- ZEPA (Zona de Especial Conservación para las Aves) Roque de La Playa.
- ZEPA Espacio Marino del Roque de La Playa.

3.- Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias nº 30 Roque de La Playa.

4.- Área Importante para las Aves (IBA) nº 361 Roque de La Playa

5.- Lugares de Interés Geológico de Tenerife:

- LIGTF054 Morfologías asociadas al Barranco Hondo.
- LIGTF068 Depresión gravitacional del Valle de La Orotava (paleodeslizamiento).
- LIGTF077 Acantilado costero activo de La Garañona.

B. MEDIO FÍSICO

1. Clima

El clima reinante en el Paisaje Protegido Costa de Acentejo es el típico de las zonas del norte de las islas más montañosas, es decir, alisio húmedo, nubosidad relativa, temperaturas y vientos suaves, y pocas lluvias, lo que indica que se sitúa dentro de una de las zonas templadas de Tenerife.

La lluvia anual media se sitúa en torno a los 400 mm, aumentando en los meses de otoño e invierno, y disminuyendo principalmente en los meses de junio, julio y agosto.

Los meses más fríos son diciembre y enero, con medias en torno a 15°C, y los más cálidos son agosto y septiembre, con medias en torno a 21°C, de modo que las temperaturas son suaves a lo largo del año, con máximas y mínimas poco extremas, esquema roto ocasionalmente por las intrusiones de aire sahariano cálido.



Los alisios son los vientos dominantes que provienen del nordeste, con una velocidad media de 13 km/h, siendo más intensos en verano.

La humedad relativa es alta por la influencia del mar de nubes y la cercanía a la costa, con una media anual del 78%, siendo junio el mes con valores más altos (81%) y marzo el mes en el que se alcanzan los más bajos (74%).

Los fenómenos meteorológicos adversos que inciden en el espacio rompiendo los patrones climáticos señalados, por su recurrencia, corresponden a borrascas del suroeste, tormentas tropicales e invasiones de aire sahariano

2. Aire

Su calidad es óptima y no hay en el espacio actividades, equipamientos ni instalaciones susceptibles de provocar contaminación acústica, atmosférica o lumínica de relevancia, de forma que la incidencia sobre la avifauna marina por deslumbramiento es mínima. Asimismo, la repercusión del tráfico rodado sobre la calidad atmosférica es escasa. No obstante, la incidencia ocasional de fenómenos meteorológicos adversos, sobre todo las llegadas de aire sahariano, repercute negativamente en la calidad del aire.

3. Tierra

El Paisaje Protegido Costa de Acentejo se localiza en la vertiente norte de la Dorsal Noreste y se ha formado por el efecto de la erosión marina sobre los grandes apilamientos de coladas de lava intercalados con otros materiales procedentes de los volcanes de cumbre, dando forma a frente acantilado que caracteriza a todo este espacio. Se identifican las siguientes unidades geomorfológicas:

- a) Acantilados: Los hay retranqueados, es decir, alejados de la costa, otros presentan una playa en su base y otros están expuestos al embate directo de las olas.
- b) Sectores de la costa rejuvenecidos por procesos volcánicos posteriores.
- c) Playas: Las más importantes son La Arena, El Camello, La Garañona o El Arenal, Caleta Salvaje, El Ancón o Santa Ana, y Los Patos o Martínez Alonso.
- d) Desembocadura de barrancos.

Los suelos existentes en casi toda la superficie del espacio están poco desarrollados y son inestables, propios de zonas montañosas y fuertes pendientes, de poca permeabilidad y sometidos, por tanto, a la erosión por el agua de lluvia.

4. El agua

Las coladas de lava apiladas que forman los acantilados son muy permeables en prácticamente todo el espacio debido a la edad de los materiales, siendo la recarga del acuífero reducida, de modo que el agua de lluvia se concentra en los barrancos, principalmente en su cabeceras. De este modo, donde los materiales son más impermeables aparecen frecuentes nacientes colgadas, al cortarse el nivel del acuífero, con un caudal que varía a lo largo del año en función de las lluvias.

Destaca además el afloramiento de aguas residuales por todo el espacio, procedentes mayormente de las urbanizaciones y poblaciones existentes aguas arriba sobre el cantil, que pueden apreciarse



en las zonas donde la vegetación está más degradada, posiblemente a causa de los propios vertidos.

La calidad del agua es en general buena y bastante uniforme en el espacio, aunque existen diferencias en distintos sectores en función del tipo de infraestructura empleada en su aprovechamiento (galerías o pozos)

C. BIODIVERSIDAD

1. Flora

El espacio alberga 84 especies endémicas –lo que equivale en torno al 15 % de los endemismos canarios–, entre las que hay algunas exclusivas de Tenerife y otras se distribuyen por la región macaronésica (compuesta por los archipiélagos de Las Azores, Madeira, Canarias y Cabo Verde). Las especies amenazadas y protegidas más destacadas son:

- El cabezón exclusivo de Tenerife *Cheirolophus webbianus*
- Dos siemprevivas endémicas de Tenerife y La Palma (*Limonium arboreum* y *L. imbricatum*),
- El corazoncillo exclusivo de Tenerife conocido como pico de El Sauzal (*Lotus maculatus*)
- El marmolán, un endemismo macaronésico (*Sideroxylon canariensis*).
- La chahorra exclusiva de Tenerife *Sideritis kuegleriana*.
- Gelidio rojo o mujo negro (*Gelidium canariense*), un alga roja
- Mujo amarillo (*Cystoseira abies-marina*), un alga parda

2. Vegetación

Se han determinado las siguientes unidades de vegetación:

A) Restos de vegetación potencial:

– Vegetación halófila costera: Se compone de arbustos bajos y resistentes a la alta salinidad, como el tomillo marino, la lechuga de mar, la uva de mar o el perejil de mar, destacando tres de las especies amenazadas citadas (*Limonium arboreum*, *Limonium imbricatum* y *Lotus maculatus*).

– Vegetación rupícola: Crece sobre todo en las paredes de los acantilados, donde no existe vegetación halófila y está dominada por las gomeretas y los pasteles de risco o veroles, además de varias especies de cerrajas donde además encuentran refugio numerosas especies endémicas como el cabezón, la chahorra o la col de risco.

– Cardonal: Crece principalmente en las laderas de cierta pendiente orientadas al sol y forma manchas de diferentes tamaños donde la especie dominante, el cardón, suele asociarse con el tasaigo, el cornical, el verode o la leña Noel. En la parte superior del cantil se acompaña de especies termófilas como el espinillo negro, la lengua de pájaro y el guaydil.

– Tabaibal dulce: Tiene poca representación en el espacio, aunque se observan signos de recuperación en algunos puntos por la ausencia de ganado.

– Bosque termófilo: Distribuido en diferentes manchas, se compone principalmente de barbusanos, peralillos y almácigos, acompañados por espinos negros, chahorras y retamas blancas, además de



guaydiles y lenguas de pájaro en las cotas más altas. De manera puntual, se localizan laureles, almácigos, granadillos y adernos.

B) Matorrales de sustitución: Ocupan los lugares más alterados por la acción humana, especialmente los bancales abandonados, y tienen una composición muy variada, destacando la tabaiba amarga o higuera, que ocupa las zonas donde había tabaiba dulce y que comparte territorio con la lengua de pájaro, la vinagrera, el salado, la magarza o el incienso, especies que también se desarrollan en las zonas de coladas más recientes y suelos removidos.

3. Fauna

A) Invertebrados: Es la fauna más abundante del espacio, existiendo moluscos terrestres –se han citado para el espacio siete caracoles exclusivos de Tenerife, entre los que hay una especie que sólo es conocida en estas costas del norte de la Isla (*Hemycicla nivariae*)–, crustáceos terrestres (cochinillas de la humedad), miriápodos (milpiés, ciempiés y especies afines), arácnidos (arañas, ácaros, pseudoescorpiones, etc.) e insectos, que es el grupo que aporta un mayor número de especies –sobre todo los escarabajos, que comprenden más de un centenar–, destacando por su interés la mariposa capuchina (*Pieris cheiranthi cheiranthi*), un endemismo canario en peligro de extinción.

B) Vertebrados: Entre los anfibios sólo se ha observado la ranita meridional y entre los reptiles abunda el lagarto tizón, siendo más escasos el perenquén y la lisa. El grupo mejor representado es el de las aves, en su mayoría protegido por tratados internacionales y catálogos, y en él destacan las aves marinas, como el petrel de Bulwer, la pardela cenicienta y la pardela chica. Las rapaces están representadas por el cernícalo, la aguililla, el gavilán y el halcón Tagarote o de Berbería, además de la lechuza y el búho chico. El grupo de las passeriformes es el más numeroso, destacando el mirlo, el mosquitero, las currucas, el bisbita caminero o el canario. Otros passeriformes menos abundantes son la alpispá, el herrerillo común, el gorrión moruno, el verdecillo y el verderón.

Los únicos mamíferos nativos son los murciélagos, con tres especies, nóctulo pequeño, murciélago rabudo y orejudo canario. El resto de mamíferos corresponde a especies introducidas como el conejo, el ratón doméstico, la rata o la musaraña.

4. Comunidades y hábitats

Dentro del espacio se encuentran representados tres hábitats de interés comunitario (HIC):

- 1250 Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas, el de mayor extensión y en un buen estado de conservación.
- 8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica: Es el segundo HIC e igualmente su estado de conservación es bueno.
- 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos: Es el de menor extensión de los tres y su estado de conservación es relativamente bueno.

5. Presencia de especies invasoras

Son numerosas y forman en algunos casos comunidades importantes que desplazan a la vegetación nativa, como las piteras, tuneras o tartagueros, que colonizan los vertidos de escombros y otros



residuos En los afloramientos de aguas residuales se desarrollan cañaverales vinagreras, zarzas y ñameras.

Los bordes de carreteras, pistas y terrenos alterados recientemente han sido colonizados por el rabo de gato y se han plantado ornamentales en diversos lugares, como acacias, laureles de indias, guayabos, higueras, bellasombras, morales y otras especies exóticas.

Otras especies han empezado a colonizar el espacio como consecuencia de los trabajos de jardinería en las diferentes urbanizaciones a borde del acantilado como el aloe, la hierba doncella, el acanto, la enredadera tuberosa y, curiosamente, el jorado, un endemismo de Fuerteventura.

D. RIESGOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS EXISTENTES EN EL ÁMBITO

Los riesgos naturales, principalmente terremotos, erupciones volcánicas e incendios forestales, tienen una incidencia mínima sobre el Paisaje Protegido Costa de Acentejo. Sin embargo, los movimientos de ladera (desprendimientos, flujos y avalanchas) representan un riesgo para los lugares donde existen asentamientos, equipamientos o áreas de esparcimiento, estimándose en el 56% de esta superficie una gravedad alta del daño que causarían estos fenómenos, lo que compromete la seguridad para las personas y los bienes.

En lo que atañe a riesgos hidrológicos (inundación de barrancos, inundación costera y accidentes en presas o balsas), la planificación en materia de emergencias recoge el riesgo de inundación que supone para el Paisaje Protegido el malfuncionamiento o la rotura de la Balsa de San Antonio, en el municipio de La Matanza, calificando los daños ambientales como moderados.

En cuanto a los riesgos tecnológicos, no tienen incidencia en el espacio.

E. PAISAJE

Su calidad es alta. No obstante, ésta se ve mermada en cierta medida por la presencia y propagación de flora exótica invasora, el edificio en estructura en La Matanza, los invernaderos y las diferentes infraestructuras viarias y energéticas. Además, se constata que en torno al 42% del espacio está ocupado por matorrales de sustitución, es decir, está peor conservado, mientras que las zonas mejor conservadas ocupan aproximadamente el 37% de su superficie.

F. MEDIO CULTURAL Y SOCIOECONÓMICO

1. Población y salud humana

La población, tanto permanente como estacional (épocas estivales y vacacionales) se concentra en El Caletón y, además, en el edificio Punta Azul, perteneciente a la urbanización Puntillo del Sol, (término municipal de La Matanza de Acentejo). Por otra parte, debe considerarse también la población que reside fuera de los límites del espacio, en la franja comprendida entre el borde del acantilado y la autopista TF-5 que se extiende desde Tacoronte hasta La Orotava. Finalmente, determinados espacios del Paisaje Protegido acogen un moderado flujo de visitantes que utiliza el litoral para realizar actividades de ocio y tiempo libre.

2. Actividades socioeconómicas



La agricultura se reduce a tres enclaves principales: la isla baja del Caletón, las laderas del Rincón, y la Finca Domínguez. El resto de zonas agrícolas se encuentra abandonado. Actualmente la actividad ganadera está en regresión en el espacio y la explotación más importante es la apicultura, presente en casi todos los municipios del espacio. Asimismo, la pesca de litoral y el marisqueo se practica en los puntos del litoral accesible, que son utilizados por pescadores de caña o recreativa, sobre todo durante los veranos, permitiéndose la pesca submarina en un determinado tramo del espacio. Por otro lado, en una gran parte del Paisaje Protegido se permite la caza y existe una zona de adiestramiento de perros en el municipio de La Matanza. Las actividades extractivas son los aprovechamientos hídricos concretos, normalmente asociados a los barrancos o a la boca de barrancos.

En lo que al sector terciario se refiere, se reduce a tres viviendas dedicadas al turismo vacacional en El Caletón y su entorno. Por lo que respecta al uso público, lo conforman fundamentalmente las actividades recreativas concentradas sobre todo en el litoral. Así, se practica el senderismo, el barranquismo, los deportes de aventura (como el parapente), el baño en las principales playas y en otros puntos del litoral, el paseo y estancia, sobre todo en Rojas, y los deportes marinos, como el surf, el kayak o el padelsurf.

3. Patrimonio Cultural

El espacio alberga dos Bienes de Interés Cultural (BIC), en concreto los llamados “Acantilados de Tacoronte y Barranco de Guayonje” y “Risco de la Sabina” y el inventario recoge 170 bienes etnográficos (casas, bancales y rediles asociados a actividades agropecuarias, cuevas de pescadores y un búnker localizado en Santa Úrsula) y 53 yacimientos arqueológicos (cuevas de habitación, cuevas funerarias, concheros, grabados rupestres e incluso restos de cerámica industria lítica).

G. OCUPACIÓN DEL SUELO

Los usos antrópicos del suelo se concentran en las islas bajas, los piedemontes, los espacios agrícolas y las laderas con menor pendiente, y corresponden a usos medioambientales (mayoritarios y que comprenden casi el 90% de la superficie del espacio), usos agropecuarios (agrícolas y ganaderos), usos residenciales, usos recreativos y usos de infraestructuras (viarias, como los senderos y paseos marítimos) de energía (redes de media y baja tensión, y de alumbrado público), de abastecimiento de agua y de recogida de residuos (con desigual dotación y, en algunos casos, con importantes déficits funcionales).

H. BIENES MATERIALES

Las edificaciones y construcciones son escasas y dispersas, a excepción de las ubicadas en El Caletón y los bloques residenciales de la urbanización Puntillo del Sol. Existen algunas edificaciones peculiares, en concreto el castillete de la Finca Domínguez, una antigua vivienda en ruinas ubicada en Rojas que junto con un horno y otras construcciones asociadas de menor tamaño forma un conjunto de interés etnográfico, una pequeña ermita igualmente en Rojas, un búnker datado del año 1942, en Santa Úrsula, y una ermita en El Ancón.

Las infraestructuras viarias comprenden cinco accesos rodados al Paisaje Protegido (Mesa del Mar, Rojas, El Caletón, Hoya de Los Morales y El Rincón) diez senderos repartidos entre los seis municipios, seis de ellos transversales, de cumbre a mar, y cuatro longitudinales, además de dos paseos marítimos (Mesa del Mar y Rojas) y cuatro aparcamientos (Hoya de Los Morales, dos en El Caletón y Rojas).



No existe una red de saneamiento, de forma que las aguas residuales se vierten directamente al mar, existiendo la previsión de dos emisarios submarinos, en La Victoria de Acentejo y Tacoronte.

Las infraestructuras energéticas comprenden centros de transformación, torretas eléctricas, farolas de alumbrado público y líneas de transporte, concentrándose principalmente en el municipio de La Matanza de Acentejo.

El mobiliario urbano lo componen bancos y papeleras y se concentra en Mesa del Mar, Rojas y El Caletón. Existe también un camping de propiedad municipal en la Playa de La Arena, actualmente cerrado y abandonado.

I. CONSUMO DE RECURSOS NO RENOVABLES Y/O RENOVABLES Y RESIDUOS

El consumo de recursos es escaso y las previsiones del Plan Especial no prevén un aumento significativo del mismo ni de la generación de residuos.

4.2. Características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas

Una vez determinados los aspectos ambientales y socioeconómicos, se identifican las zonas ambientalmente relevantes que albergan elementos de interés para la conservación y que pueden verse afectadas por la ordenación del espacio. Son las siguientes:

1. Tramo acantilado Playa de La Arena-Punta del Puertito de El Sauzal: El interés para su conservación reside en los siguientes aspectos:

- Alberga algunas poblaciones de especies amenazadas relacionadas anteriormente, como *Limonium imbricatum*, *Sideroxylon canariense* y, sobre todo, la población natural de *Lotus maculatus* (pico de El Sauzal), cuya población original se sitúa en el extremo del saliente costero del Puertito, que se ha considerado como un área de interés florístico.
- Contiene un Lugar de Interés Geológico, concretamente el LIGTF077 Acantilado costero activo de La Garañona.
- Alberga el Bien de Interés Cultural “Acantilados de Tacoronte y Barranco de Guayonje”
- Posee una alta calidad paisajística.

Los usos admisibles son primordialmente los medioambientales, que conviven en la actualidad con el uso recreativo en Playa de La Arena y el uso agrícola en la Finca Domínguez, en cuyas cercanías se ha inventariado una especie protegida, el marmolán. En todo caso, no pueden admitirse usos como la ganadería, la caza o la hostelería.

2. Tramo acantilado de la Caleta Salvaje: Alberga poblaciones de *Cheirolophus webbianus*, *Sideritis kuegleriana* y *Sideroxylon canariensis* que han hecho que el ámbito sea considerado como un área de interés florístico. Además, el frente acantilado presenta una llamativa sucesión de apilamientos de distintos tipos de coladas de lava poco frecuentes en Tenerife que lo dotan de una alta calidad paisajística. Por otro lado, debido a su inaccesibilidad, los usos admisibles son sólo los medioambientales, descartándose cualquier otro uso.



3.- Punta del Sol: Se desarrolla un importante cardonal, con ejemplares muy viejos y de gran porte, con especies acompañantes descritas en un apartado anterior. Además, alberga una plantación de refuerzo de pico de El Sauzal y dos poblaciones de *Limonium imbricatum*. Por otro lado, el inventario florístico elaborado en el lugar muestra que existe más de un centenar de especies, con múltiples endemismos. La calidad paisajística se ha calificado como muy alta.

Los usos admisibles, aparte de los usos medioambientales, son los usos recreativos (senderismo) y como usos secundarios se admite la ganadería (apicultura), no admitiéndose la caza, pues Punta del Sol se incluye en el interior de una zona de adiestramiento y entrenamiento de perros.

4. Tramo acantilado Caleta de La Negra-El Rincón: Sus valores son los siguientes:

- Alberga especies protegidas tales como *Limonium arboreum*, *Sideroxylon canariense*, *Cheirolophus webbianus*, *Sideritis kuegleriana*, el alga *Gelidium canariense*, poblaciones de refuerzo de *Lotus maculatus*. además de otras como peralillos, orobales, espineros o palos de sangre, de modo que se han delimitado dos áreas de interés florístico (el Barranco de La Sabina y el conjunto formado por Barranco Hondo, Barranco de La Cruz y La Rapadura).

- Contiene un Lugar de Interés Geológico, el codificado como LIGTF054 Morfologías asociadas al Barranco Hondo y forma parte del LIGTF068 Depresión gravitacional del Valle de La Orotava (paleodeslizamiento).

- Alberga el Bien de Interés Cultural “Risco de la Sabina

- La calidad al paisaje se ha estimado entre alta y muy alta, destacando las representaciones de cardonal en algunos barrancos y el apilamiento de coladas en el Roque de La Rapadura.

Los usos admisibles son primordialmente los medioambientales y esta zona alberga dos importantes playas muy visitadas, Los Patos y El Ancón, por lo que el ámbito acoge además un uso recreativo, pudiéndose admitir la rehabilitación de antiguas edificaciones vinculadas al uso agrícola en la zona de El Rincón.

4.3. Problemática ambiental existente

Existen riesgos de degradación por la acción humana, tanto de acción directa como indirecta.

A) Acción directa:

- Impacto paisajístico: Causado básicamente por la ocupación del litoral, además de las edificaciones existentes en la urbanización Puntillo del Sol que han causado un importante desmonte en el acantilado, y las construcciones a borde de acantilado, con muros de contención y de cerramiento de parcelas y solares. También impactan las labores de estabilización del talud de la Playa de La Arena, la utilización de invernaderos y las fincas abandonadas.

- Contaminación: Los focos de contaminación se generan por el abandono de residuos –escombros, envases de productos fitosanitarios o restos de invernadero– y los vertidos de aguas residuales, tanto desde las poblaciones colindantes con el ámbito –hecho que produce afloramientos en los acantilados con la consiguiente proliferación de vegetación alóctona invasora (principalmente caña-



verales), el blanqueamiento de la roca y en algunos casos la contaminación de los acuíferos— como desde su interior mediante emisarios submarinos —es el caso de El Caletón—.

- Consumo de recursos: El Caletón concentra los consumos de agua y energía y la producción de residuos, aunque no es significativo en el conjunto del Paisaje Protegido. En todo caso, el gran consumo se produce fundamentalmente en los terrenos colindantes con el espacio, donde una gran parte del perímetro está urbanizada, no en su interior.

B) Acción indirecta: La proliferación de especies vegetales exóticas invasoras produce una pérdida de biodiversidad. Así, la introducción accidental de especies alóctonas en zonas de elevado uso público, como el rabo de gato en Playa de La Arena, o el inadecuado manejo de especies ornamentales de carácter invasor en los jardines de las urbanizaciones colindantes con el espacio han permitido su liberación involuntaria. También ha habido dispersión de otras especies que se han plantado al borde de vía, como ocurre con las acacias y moreras en el acceso al Caletón, o la propagación de algunas desde los afloramientos en los que alcanzan su óptimo desarrollo, como es el caso de los cañaverales.

Asimismo, la intervención humana repercute sobre la avifauna, al afectar a las zonas que frecuentemente usan las aves para alimentarse, reposar o nidificar debido a ciertas perturbaciones (vertidos, obras o instalación de luminarias para el alumbrado público) que pueden acarrear la alteración de los hábitats y provocar el abandono de esos lugares habituales.

Los riesgos de degradación por acción natural son los siguientes:

A) Inestabilidad de laderas: Como se ha explicado en un apartado anterior, se trata de un fenómeno producido por la erosión natural de los terrenos, de fuertes pendientes, características del 70% de los suelos del espacio, lo que conlleva que el 56% de las áreas de riesgo presente una alta gravedad del daño, mientras que la gravedad para el resto de áreas es moderada o escasa.

B) Susceptibilidad del espacio ante el cambio climático: Se trata de hacer, de acuerdo con lo establecido legalmente, un diagnóstico con un listado de especies y hábitats especialmente vulnerables, los objetivos, acciones e indicadores de progreso y el cumplimiento, así como un plan de conectividad con otros espacios protegidos. El planteamiento es el siguiente:

- Detección de impactos potenciales: Las fuentes documentales oficiales sobre el cambio climático proyectan los siguientes futuros escenarios:

- Aumento de la temperatura superficial del agua de 2,4°C en 2100.
- Aumento del nivel del mar entre 45 cm y 90 cm. En el caso de Canarias, se estima un aumento de 6 cm en 2040, con un retroceso de las playas en torno a 3 metros.
- Se ha observado en Canarias un aumento de los temporales y de la intensidad del oleaje en el norte de las islas.
- Intensificación y mayor frecuencia de las olas de calor y de polvo sahariano.
- Menor cantidad de lluvias y concentradas en el tiempo y en el espacio.
- Reducción de la capa de nubes en zonas altas y vertientes de barlovento.

Todo ello conllevaría los siguientes impactos:



- Aumento de la abrasión marina.
- Incremento de la intrusión marina en los acuíferos.
- Paulatina desertificación de las Islas.

- Afección sobre los elementos de conservación sensibles: Estos elementos son las especies amenazadas y protegidas y los Hábitats de Interés Comunitario, y de acuerdo con información de las fuentes documentales consultadas, sería la siguiente:

- Modificación del cinturón de algas costero por la disminución de las especies *Cystoseira abies-marina* y *Gelidium canariensis*.
- Mayor incidencia de la maresía o spray marino que afectaría al Hábitat de Interés Comunitario 1250 (Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas).
- Afección negativa de la especie *Cheirolophus webbianus* con el aumento de las temperaturas.
- Probable aumento de las poblaciones de mariposa capuchina (*Pieris cheiranthi cheiranthi*) por la expansión de su planta nutricia, con consecuencias desconocidas.
- Posible desplazamiento de los pisos bioclimáticos para el período 2070-2100 debido al aumento generalizado de la aridez.

- Proposición de medidas de adaptación: Se estiman convenientes producir bancos de semillas y de plantas en vivero del pico de El Sauzal, controlar las poblaciones de conejo y roedores, estudiar la presencia de gatos cimarrones y establecer medidas para su control y erradicación, instalar refugios de lagarto tizón (polinizador, entre otras especies, del pico de El Sauzal), instalar parcelas de exclusión, mejorar el conocimiento de las especies vegetales más amenazadas, hacer restauración ambiental, gestionar adecuadamente la actividad apícola, hacer campañas de comunicación y desarrollar un sistema de seguimiento climático y de evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas.

Otras medidas de adaptación a aplicar podrían ser el seguimiento y control de especies invasoras, la limpieza de cauces y laderas y la implementación de sistemas de alerta temprana y protocolos de evacuación.

- Proposición de indicadores de las medidas de adaptación: Podrían cuantificarse los siguientes parámetros: ejemplares de *Lotus maculatus* obtenidos en vivero, parcelas de exclusión instaladas, plantas y especies empleadas en las tareas de restauración ambiental, marras, superficie regenerada, cursos de formación, especies invasoras controladas, usuarios de la red de senderos, visitas al espacio, campañas informativas y grado de satisfacción de los usuarios.

- Conectividad con otros espacios: Determinados barrancos pueden considerarse como corredores ecológicos interiores que podrían tener continuidad territorial hacia el exterior, como son los de Cabrera, de Acentejo y Barranco Hondo, que enlazan con el Paisaje Protegido de Las Lagunetas.

La problemática expuesta tiene consecuencias sobre el **paisaje**, recurso primordial, singular y de notable importancia, y aún se está a tiempo de frenar su paulatina pérdida de calidad.

4.4. Evolución del Medio Ambiente y de los aspectos socioeconómicos en caso de no formularse el Plan Especial



En tal caso, continuarían los vertidos sólidos, la contaminación del subsuelo, de los acuíferos colgados y de las fuentes naturales, el aporte de contaminantes a los afloramientos y la contaminación del litoral y del medio marino. Además, proseguiría la expansión incontrolada de especies vegetales exóticas invasoras y de edificaciones marginales y ocupación de cuevas en los acantilados, el desarrollo incontrolado de los usos recreativos y de esparcimiento, el agravamiento del estado de conservación de los viarios rodados, del paseo marítimo de Mesa del Mar y de los senderos, la consolidación del estado de ruina de las edificaciones abandonadas existentes, el riesgo de derrumbe del inmueble en estructura en el acantilado de La Matanza, el abandono de las fincas agrícolas, la permanencia de los riesgos de ladera en determinados lugares y el agravamiento del estado de conservación de los barrancos por la continuación de los vertidos y por el avance de edificaciones en sus laderas y cauces, con la consecuente pérdida de eficacia como corredores ecológicos.

4.5. Potencialidades y aspectos a considerar en la ordenación

En Costa de Acentejo existen unas áreas cuyas menores pendientes y mejor accesibilidad las hacen más aptas para acoger usos diferentes de los agrícolas o ambientales, y en donde es factible concentrar el uso público, de forma que se pueden plantear diferentes alternativas de ordenación. Se corresponden mayormente con el territorio excluido de las áreas delimitadas en el Plan Especial como de interés para la conservación y abarcan conjuntamente en torno al 9% de la superficie del Paisaje Protegido. Estas áreas o “unidades variables” son el antiguo Camping Mesa del Mar, la Finca Domínguez, la Costa de El Sauzal, El Caletón y El Rincón.

La afluencia creciente de visitantes significa un **uso público** que Costa de Acentejo puede potencialmente acoger, lo que precisa diseñar rutas interpretativas que contribuyan a la **educación ambiental**, miradores y puntos de información, con el necesario acondicionamiento de senderos y viales de acceso. Por otro lado, el espacio alberga determinados reductos de flora y fauna que abren el campo para su **investigación** y estudio. Además, ofrece la posibilidad de recuperar y potenciar el **uso agrícola** en los antiguos bancales de cultivo.

4.6. Capacidad de acogida

Se ha realizado un estudio de capacidad de acogida (número máximo de visitantes que puede soportar el espacio con el menor impacto ambiental y la mayor satisfacción para los usuarios) de las unidades variables con el fin de diagnosticar y mejorar su gestión, puesto que el resto del territorio en su mayor parte es inaccesible y su vocación es principalmente conservacionista, de modo que no cabe estimarla.

En cuanto al camping Mesa del Mar y la Finca Domínguez, el cálculo de la capacidad de acogida se condiciona a la alternativa de ordenación que resulte seleccionada en cada unidad. De todas formas, se ha comprobado la saturación de los aparcamientos –comunes para los usuarios de ambas unidades– durante la época estival y los fines de semana.

En el caso de la costa de El Sauzal, la capacidad de acogida actual sobrepasa ligeramente los 300 usuarios al ser el número de plazas de aparcamiento el principal factor limitante. No obstante, se produce una saturación de vehículos estacionados y de las zonas de baño durante los días no laborales.

El Caletón posee algo más de 400 plazas alojativas, si bien la capacidad de acogida se ha determinado considerando los aparcamientos y las zonas de baño, lo que ha dado como resultado una



horquilla diaria de entre 133 y 166 bañistas, pues a las plazas reguladas de estacionamiento se les suman otras no reguladas.

Finalmente, el Ancón, que alberga dos de las playas más visitadas (Los Patos y El Ancón), puede acoger cerca del centenar de usuarios diarios, cifra que podría multiplicarse hasta superarse ampliamente el millar de personas si se aplicasen medidas de contención de la dinámica de laderas y de restauración de los accesos.

5. OBJETIVOS AMBIENTALES

Se encaminan hacia la preservación del paisaje, que es el factor fundamental que da sentido al espacio, y, en concreto, son los siguientes:

- Conservar el paisaje, los ecosistemas y sus hábitats.
- Proteger los elementos de interés geológico y geomorfológico.
- Garantizar la biodiversidad en el territorio de la Red Natura 2000 mediante medidas de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Proteger la belleza del paisaje.
- Restaurar las zonas más degradadas.
- Establecer una ordenación urbanística que salvaguarde el paisaje y los ecosistemas.
- Conservar y mantener los elementos de interés cultural.

En el contexto internacional, la protección del paisaje se basa en el Convenio Europeo del Paisaje, mientras que en el nacional, la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad transpone al ordenamiento jurídico español las disposiciones del convenio.

6. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN Y VALORACIÓN DE SUS EFECTOS

6.1. Descripción de las alternativas de ordenación

a) Camping Mesa del Mar: La alternativa 0, de no actuar, se descarta, y la primera alternativa es la de restauración ambiental, que trata de devolver el ámbito a su estado original, mientras que la segunda alternativa trata de instalar un establecimiento de hostelería con servicios de playa, y la tercera recoge la recuperación del camping.

b) Finca Domínguez: La alternativa 0 pretende mantener la actividad agraria y el estado actual del castillete, en ruinas, sin necesidad de intervenir; la alternativa 1 plantea crear unos huertos sociales y realizar actividades de educación ambiental, rehabilitándose el castillete como albergue y mirador; la alternativa 3 trata de rehabilitar el castillete para convertirlo en un museo-taller, además de instalar un bar-cafetería y crear recorridos temáticos con miradores.

c) Costa de El Sauzal: La alternativa 0 supone no realizar actuación alguna, de modo que se asumiría el elevado uso público con las deficiencias actuales, por lo que no se incluye en las propuestas de ordenación. Las tres alternativas que se plantean tienen en común la mejora del acceso a la zona y la creación de más plazas de aparcamiento. Así, la alternativa 1, denominada “ambiental prepon-



derante”, delimita un ámbito de protección de la población natural del pico de El Sauzal, a la vez que concentra las instalaciones recreativas en las proximidades del aparcamiento. La segunda alternativa conlleva la recuperación de la agricultura en los bancales abandonados y prevé realizar las actuaciones de la alternativa anterior, salvo la delimitación del ámbito de protección del pico de El Sauzal, incluyendo un merendero en el entorno de la ermita. Finalmente, la tercera alternativa aboga por fomentar el uso público incorporando más equipamientos (escuela-taller, ecomuseo e incluso un albergue rural).

d) El Caletón: La alternativa 0 conlleva la no intervención, lo que no se considera viable, pues no permite dotar de servicios el lugar, eliminar los vertidos al mar ni regularizar las edificaciones con arreglo a la Ley de Costas, por lo que no es evaluada. De esta manera, se toman en consideración la alternativa 1, de ejecución del paseo litoral en la Servidumbre de Tránsito, y la alternativa 2, de limitación de demoliciones en la Servidumbre de Tránsito, ambas basadas en un proyecto de la Demarcación de Costas de Tenerife para la recuperación del litoral, por lo que presentan similitudes –básicamente le ejecución de un paseo marítimo, la creación de una zona de servicios para embarcaciones y bañistas, y la adecuación de los accesos al mar–, sólo que la segunda pretende demoler menos edificaciones.

e) El Ancón: Este ámbito forma parte del espacio protegido por la Ley 5/1992 para la ordenación de la zona de El Rincón y, consiguientemente, está ordenado por el Plan Especial de Ordenación de El Rincón. La alternativa 0, de mantenimiento de la actividad agraria, no contempla ninguna intervención, mientras que la alternativa 1 plantea la restauración ambiental de una parte de los terrenos, de mayor pendiente, que se roturaron para el cultivo, para devolverlos a su estado natural. Finalmente, la alternativa 2 fomenta la actividad agraria con otros usos, como la implantación de una bodega abierta al público, la rehabilitación de unas edificaciones existentes para destinarlas a usos complementarios de la actividad agraria (educativos, de restauración, ocio y servicios), la posibilidad de admitir el uso de turismo rural o vivienda vacacional en la vivienda tradicional existente, además de un camping vinculado a la playa de El Ancón, recuperándose así una propuesta del Plan Especial del Rincón, aunque modificando su ubicación original.

6.2. Valoración de los efectos ambientales de las alternativas

Es preciso indicar que las alternativas planteadas no tienen el suficiente grado de detalle como para ordenar de forma pormenorizada cada unidad variable, dado que el nivel de definición del documento de Avance no lo permite. Por lo tanto, se realiza una valoración aproximada de los efectos que cada alternativa pudiera causar sobre los aspectos ambientales y socioeconómicos en cada caso.

En el Estudio Ambiental se valoran todas las alternativas de cada una de las unidades variables. Cada alternativa se valora en base a 5 variables: tierra, biodiversidad, paisaje, usos del suelo y consumo de recursos y generación de residuos. Para cada variable de cada alternativa se valoran las repercusiones de la propuesta teniendo en cuenta (tal como establece el Anexo del Reglamento de Planeamiento de Canarias) 7 atributos de impacto: inmediatez (I), acumulación (A), sinergia (S), momento (M), persistencia (P), reversibilidad (R), recuperabilidad (Rc) y continuidad (C). A cada atributo se le asigna un signo (+ si el impacto es positivo y – si es negativo) y un valor numérico entre 1 y 3 (1 el más favorable y 3 el más desfavorable). La incidencia IN o impacto de cada alternativa resulta de la suma ponderada de las valoraciones de los atributos mediante la siguiente fórmula: $INCIDENCIA = I + 2A + 2S + M + 3P + 3R + 3RC + C$. Finalmente, se obtiene el valor de la incidencia estandarizada I_s mediante la siguiente expresión: $I_s = (IN - IN_{min}) / (IN_{max} - IN_{min})$, resultando los valores máximos y mínimos de la incidencia iguales a 48 y 16.



Calculada la incidencia de cada alternativa de cada unidad espacial, para determinar la calificación final del impacto, se multiplica por un coeficiente (de 0,2 a 1) que expresa la proporción de la superficie en que la variable considerada afecta a la unidad espacial correspondiente. Según el valor numérico de la calificación global se expresa cualitativamente el impacto que supone: muy alto, alto, moderado y bajo, para las gradaciones positivas; y crítico, severo, moderado y compatible, para las gradaciones negativas. La valoración final de cada alternativa es la suma de las valoraciones individuales del impacto sobre cada variable afectada.

Los resultados del proceso de valoración descrito son los que se recogen en la siguiente tabla:

Variables	Unidad 1 (Camping Mesa del Mar)			Unidad 2 (Finca Dominguez)			Unidad 3 (Costa de El Sauzal)			Unidad 4 (El Caletón)		Unidad 5 (El Ancón)		
	Alt. 1	Alt. 2	Alt.3	Alt. 0	Alt. 1	Alt. 2	Alt. 1	Alt. 2	Alt.3	Alt. 1	Alt. 2	Alt. 0	Alt. 1	Alt. 2
Tierra	+0,88	-0,45	-0,56	+0,75	+0,60	-0,75	-0,47	-0,62	-0,75	0	0	+0,75	+0,70	-0,22
Biodiversidad	+1	-0,30	-0,38	+0,69	+0,53	-0,34	-0,20	-0,28	-0,28	0	0	+0,69	+0,8	-0,08
Paisaje	+0,69	-0,40	-0,50	+0,75	+0,53	-0,50	-0,35	-0,42	-0,50	0	0	+0,75	+0,55	+0,28
Ocupación suelo	0	+0,53	+0,66	0	+0,30	+0,66	+0,53	+0,70	+0,88	+0,84	+0,70	0	+0,62	-0,26
Pob/Salud humana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+0,84	+0,67	0	0	0
Bienes materiales	0	0	0	0	+0,62	+0,78	+0,47	+0,67	+0,84	+0,75	+0,60	0	0	+0,39
Consumo recursos	0	-0,55	-0,69	0	-0,47	-0,66	-0,41	-0,55	-0,66	-0,69	-0,55	0	0	-0,28
TOTAL	+2,57	-1,17	-1,47	+2,19	+2,11	-0,81	-0,43	-0,50	-0,47	+1,74	+1,42	+2,19	+2,67	-0,17

IMPACTO POSITIVO	
IMPACTO COMPATIBLE	
IMPACTO MODERADO	
IMPACTO SEVERO	
IMPACTO CRÍTICO	

6.3. Propuesta de alternativas globales

Si bien las actuaciones propuestas en cada una de las cinco unidades variables son autónomas (lo que permite seleccionar en cada unidad cualquiera de sus alternativas, independientemente de las que se seleccionen en las restantes), a efectos de aportar una visión simplificada de conjunto se han planteado tres alternativas globales de ordenación, definidas por tres temas globales:

1.- Conservación ambiental, así como el mantenimiento, desarrollo y/o recuperación de la actividad agraria: Esta alternativa global se conforma por las alternativas de cada unidad que mejor contribuyan a conservar los valores singulares del espacio, manteniéndolos o restaurándolos en su caso, y las que favorecen el mantenimiento de las parcelas cultivadas para evitar su progresivo abandono, o las que favorezcan el desarrollo de la actividad agraria y que velen por su armonía e integración paisajística.

2.- Fomento del uso público, terciario y turístico: Incluye las alternativas de cada unidad que promueven actividades de esparcimiento al aire libre, de restauración o de educación ambiental, así como la implantación de espacios recreativos de uso y disfrute del litoral.



3.- Interés local o singular de cada propuesta: Comprende aquellas alternativas de cada unidad que presentan mayor interés local.

De acuerdo con lo descrito, cada una de las tres alternativas globales queda conformada por las alternativas de las unidades variables que se recogen en la siguiente tabla:

ALTERNATIVA GLOBAL	Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4	Unidad 5
1. Conservación ambiental y mantenimiento, desarrollo y/o recuperación de la actividad agraria	Alternativa 1	Alternativa 0	Alternativa 1	Alternativa 1	Alternativa 1
2. Fomento del uso público, terciario y turístico	Alternativa 2	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 1	Alternativa 2
3. Selección en función del interés local o singular de cada propuesta	Alternativa 3	Alternativa 2	Alternativa 2	Alternativa 2	Alternativa 2

Por último, conviene indicar que, independientemente de la alternativa global que finalmente resulte elegida y se desarrolle como propuesta de ordenación en fases posteriores de formulación del Plan Especial, los impactos causados por la ordenación de las unidades variables sólo afectan aproximadamente al 9% de la superficie del Paisaje Protegido.

En lo que respecta al resto del espacio, no se hace necesaria su valoración ambiental, pues comprende aquellas zonas cuyo destino es la protección y donde las intervenciones estarán orientadas hacia actuaciones que pretenden eliminar o minimizar los impactos y conseguir la mejora del Paisaje Protegido Costa de Acentejo y su preservación.

6.4 Huella de carbono

Aparte de la determinación del impacto de las distintas alternativas, se ha procedido para cada una de ellas a cuantificar aproximadamente la magnitud de las emisiones de CO₂ a los veinte años, determinando asimismo la superficie de repoblación de arbolado necesaria para compensarlas en 30 años. Los resultados se recogen en la tabla siguiente:



LOCALIZACIÓN	Emisiones Totales (tn CO ₂ a los 20 años)	Superficie de bosque (ha)
MESA DEL MAR		
Alternativa 1: Restauración ambiental	26,66	0,27
Alternativa 2: Hostelería	736,09	7,36
Alternativa 3: Recuperación del camping	1.764,52	17,65
FINCA DOMÍNGUEZ		
Alternativa 1: Mantenimiento de la actividad agrícola	21,53	0,22
Alternativa 2: Huertos sociales y educación ambiental	309,07	3,09
Alternativa 3: Museo-taller	957,06	9,57
COSTA DE EL SAUZAL		
Alternativa 1: Ambiental preponderante	84,79	0,85
Alternativa 2: Recuperación de la actividad agrícola	132,25	1,32
Alternativa 3: Fomento del uso público	841,99	8,42
EL CALETÓN		
Alternativa 1: Ejecución de paseo litoral en Servidumbre de Tránsito	7.574,37	75,74
Alternativa 2: Limitación de demoliciones en Servidumbre de Tránsito	9.908,73	99,09
EL ANCÓN		
Alternativa 0: Mantenimiento de la actividad agrícola	426,81	4,27
Alternativa 1: Restauración ambiental	11,07	0,11
Alternativa 2 Fomento de la actividad agrícola con otros usos	2.607,67	26,08

Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 2022

Juan Carlos Reyes Rodríguez

Técnico Superior de Planificación y Gestión

Rama Ambiental

S. T de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos